

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549199

EXTRACTO

Jorge Carvalho Velasco, Notario Público, Claudio Cancino número 60, Santa Cruz, Certifica por escritura otorgada hoy, ante mí, José Alejandro Aliaga Cruz, run 13.571.833-5, químico farmacéutico, domiciliado en Pasaje El Bosque número 1059, Villa Amanecer, Santa Cruz, en su calidad de único socio de la empresa FARMACIA Y PERFUMERIA JOSE ALEJANDRO ALIAGA CRUZ E.I.R.L. y nombre de fantasía FARMACIA ALIAGA E.I.R.L., rol único tributario número 77.136.521-3, inscrita a fojas 15, número 14 año 2020 del Registro de Comercio del Conservador de Santa Cruz, acordó su transformación en una sociedad por acciones, en los siguientes términos cuyos estatutos se extractan a continuación: Razón Social, FARMACIA ALIAGA SpA y nombre de fantasía FARMACIA ALIAGA SpA. Objeto, A) El establecimiento, explotación y administración de Farmacias por cuenta propia o de terceros; B) La comercialización de toda clases de productos, insumos, artículos y medicamentos farmacéuticos, de productos naturales, de artículos de perfumería, ortopédicos, veterinarios; C) La comercialización de toda clases de alimentos, suplementos alimenticios, de insumos y accesorios ortopédicos; D) Y, la realización de cualquier otra actividad relacionada o no con lo anterior y que acuerden los accionistas.- Capital. \$2.000.000.- de pesos, dividido en doscientas acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, representativas del 100 % del capital social, íntegramente suscrito y pagada por el socio José Alejandro Aliaga Cruz. Administración y Representación corresponde a José Alejandro Aliaga Cruz amplias facultades. Duración Indefinida. Domicilio Santa Cruz. Sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. - Santa Cruz, 10 de Septiembre del año 2024.-

CVE 2549199

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl